



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2020
Año de término: 2023

La iniciativa busca que trabajadores dependientes con contratos regidos por el Código del Trabajo, con contrato vigente y afectos a una jornada ordinaria de trabajo superior a 30 horas semanales y hasta de 45 horas semanales, que se encuentren en el 90% más vulnerable de la población y que reciben un ingreso bruto mensual de menos de \$421.250, complementan el ingreso mensual de manera que se pueda garantizar un sueldo líquido de \$319.600. Para ello se entrega un subsidio decreciente, a todos los trabajadores que postulan y verifiquen el cumplimiento de requisitos y cuya remuneración bruta sea de hasta \$421.250.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Los trabajadores dependientes con contratos regidos por el Código del Trabajo, con contrato vigente y afectos a una jornada ordinaria de trabajo superior a 30 horas semanales y hasta de 45 horas semanales, que se encuentren en el 90% más vulnerable de la población y que reciben un ingreso bruto mensual de menos de \$421.250, complementan el ingreso mensual de manera que se pueda garantizar un sueldo líquido de \$319.600

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

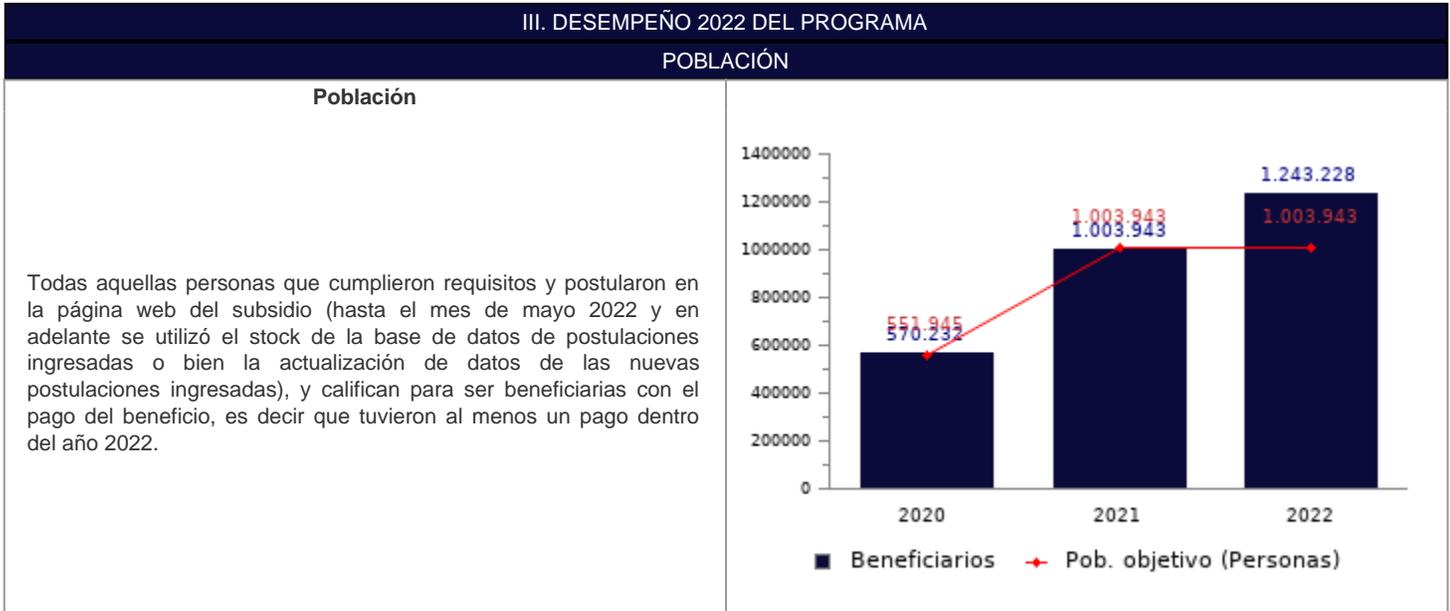
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	En la descripción de la población beneficiada no se da cuenta de los requisitos para postular y si existe o no criterios para ordenar.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). Gasto administrativo: Se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	El Servicio no detalla los gastos administrativos ingresados.

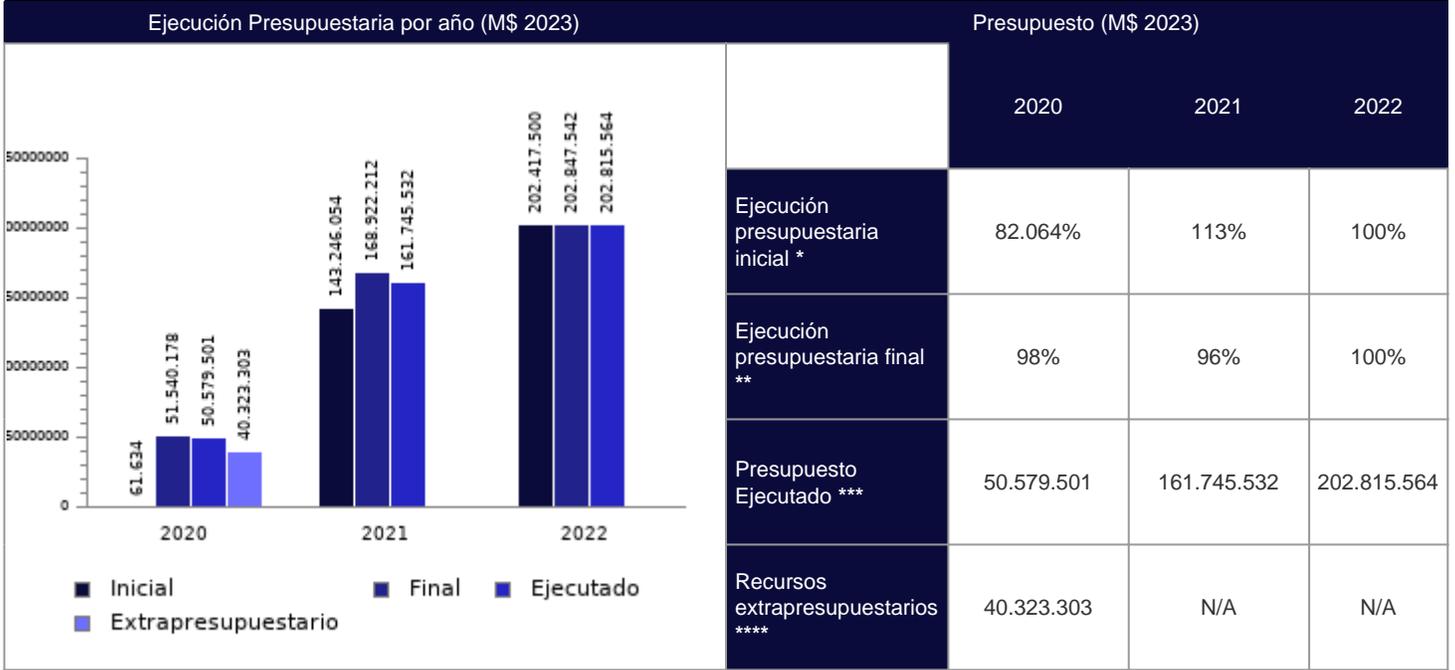
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. El indicador de propósito no presentó variación en su medición respecto del año anterior. <ul style="list-style-type: none"> Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	Sin observaciones en la dimensión.
----------	---	------------------------------------



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
103,3%	100,0%	123,8%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



	Presupuesto (M\$ 2023)		
	2020	2021	2022
Ejecución presupuestaria inicial *	82.064%	113%	100%
Ejecución presupuestaria final **	98%	96%	100%
Presupuesto Ejecutado ***	50.579.501	161.745.532	202.815.564
Recursos extrapresupuestarios ****	40.323.303	N/A	N/A

* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
 ** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
 *** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.
 **** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	98.380
22 (Bienes y servicios de consumo)	9.958
24 (Transferencias Corrientes)	202.707.227
Gasto total ejecutado	202.815.564

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado (Subsidios emitidos)	91.353.396	161.517.456	202.707.227	2.105.298	1.003.943	5.905.097	43,4	160,9	34,3
Gasto administrativo	147.657	228.076	108.338						
Total	91.501.053	161.745.532	202.815.564						
Porcentaje gasto administrativo	0,2%	0,1%	0,1%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
160,5	161,1	163,1

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	3.472.386	16.005
Tarapacá	3.082.689	20.594
Antofagasta	3.787.109	28.656
Atacama	1.768.474	13.224
Coquimbo	8.726.683	51.352
Valparaíso	23.965.233	138.880
Libertador General Bernardo OHiggins	14.033.663	83.442
Maule	17.403.373	104.061
Bíobío	26.985.185	125.769
Ñuble	7.636.800	42.780
La Araucanía	12.258.806	76.484
Los Ríos	5.593.017	30.140
Los Lagos	9.444.110	61.437
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	727.477	5.431
Magallanes y Antártica Chilena	971.153	7.752
Metropolitana de Santiago	62.851.069	437.124
Nivel central		97
TOTAL	202.707.227	1.243.228

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado que logran alcanzar un sueldo líquido igual o superior a \$319.600	(Número de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado que logran alcanzar un sueldo líquido igual o superior a \$300.000 en el año t / Número de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado en el año t) *100	100,0%	100,0%	100,0%	El indicador de propósito no presentó variación en su medición respecto del año anterior.

Porcentaje de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado que logran mantenerse en el tiempo recibiendo el subsidio y, por tanto, logran mantener un empleo formal en el tiempo	(Número de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado en el año t-1 que se mantienen recibiendo el beneficio en el año t) / (Número de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado en el año t-1) *100	N/A**	44,0%	68,9%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
--	---	-------	-------	-------	--

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Efectividad de pago	(Número de beneficiarios del subsidio a los que se les disponibiliza el subsidio en cuentas bancarias o mediante cobro presencial en el año t) / (Número de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado en el año t) *100	100,0%	100,0%	100,0%	Sin variación

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Bono al Trabajo de la Mujer
- Subsidio al Empleo Joven (SEJ)

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

RIS:

Se requiere actualizar la información de los beneficiarios efectivos del programa en el Registro de Información Social (RIS) para el año 2022, de manera que sea coherente con la información reportada en el Banco Integrado de Programas Sociales y No sociales (BIPS) correspondiente al proceso de monitoreo del mismo año.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

En el mes de mayo, 2022 estaba programado un cambio en la modalidad de postulación del beneficio, lo que estaba fijado en la ley 21.218. El cambio incorporaba la obligatoriedad para los empleadores de postular e informar a todos los trabajadores de la empresa. Pero luego en el mes de julio, un nuevo cambio a la normativa, más el ajuste al salario mínimo, modificaron la modalidad de acceso que ya no iba a requerir postulación, sino que utilizaría la base de datos histórica de postulaciones, más información actualizada, para el cálculo del IMG. lo que impactó directamente en el número de beneficiarios y el monto del beneficio.

Presupuesto:

El presupuesto final ley es mayor al presupuesto inicial ley debido a que debido al cambio de modalidad, se solicitó aumento presupuestario, ya que el presupuesto original no alcanzaba a cubrir a todos los beneficiarios hacia fin de año y este programa, de acuerdo con la ley, no tiene cupos, ni capacidad limitada, lo que implica que debe entregarse a todo aquel que cumpla los requisitos.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.